



Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

“El Balance Social como testigo de la RSE”

MARÍA ELBA BECERRA JIMÉNEZ^{1*}

LAURA MARGARITA MEDINA CELIS

ANA ISABEL BAROCIO TORRES

RESUMEN

El proceso hacia un sistema de Responsabilidad Social Empresarial incluye modificar estructuras internas. Es así como al esquema tradicional deben adherirse conceptos complementarios que permitan adecuarlo a los requisitos de la empresa moderna comprometida. Las organizaciones que desean adoptar esta nueva postura necesitan de herramientas clave que le permitan cumplir con dicho objetivo. Esta investigación, documental exploratoria, propone que para actuar como empresa responsable, deben crearse primero, verdaderos programas sociales-medioambientales a los cuales dará seguimiento mediante el Balance Social, instrumento con el que se pretende evaluar en un segundo momento, a las acciones de triple base y proceder en consecuencia hacia la mejora continua. Este documento respaldado en registros creados con base en planes y hechos empresariales permitirá al ente económico consolidarse en atender con acciones útiles a los factores humano y ambiental para desarrollar y expandir los beneficios que sus actividades ocasionan mediante la revelación de su actuación.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Balance Social, Triple Cuenta de Resultados.

ABSTRACT

Movement towards a CSR system includes modifying internal structures. Thus, the traditional scheme must adhere complementary concepts that will bring the requirements of modern enterprise engaged. Organizations that want to adopt this position need new key tools that allow you to meet that objective. This research, exploratory documentary, proposed to act as a responsible company should be created first, true social-environmental programs which will be followed by the Social, an instrument to be evaluated in a second time, shares triple and proceed accordingly based on continuous improvement. This document records created backed plans based on business facts and allow the economic entity consolidated into useful actions to deal with environmental and human factors to develop and expand the benefits that their activities cause by revealing yours performance.

Keywords: Corporate Social Responsibility, Social Balance, Triple Bottom Line.

¹ Profesoras de tiempo completo del Departamento de Contabilidad y Alumna de la Licenciatura en Contaduría Pública y de la UDG.

Introducción

Es bien conocido que en los últimos años el esfuerzo por adoptar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como una ideología para la gestión y desarrollo empresarial va en aumento. Sin duda el proceso paulatino pero justificado para su asimilación, ha dado la posibilidad de observar los primeros frutos. La preocupación por el medio en donde se desarrollan las compañías es un razonamiento necesario para poder esperar mejores y productivos resultados, de acuerdo a Lizcano & Nieto (2006), la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial “se refiere a la capacidad moral, legal o mental de una corporación para responder en aquellas áreas de la propia conducta y obligaciones referentes a la sociedad”.

El doctor Stuart L. Hart (2007) describe la evolución del pensamiento empresarial en relación estrecha con lo que ahora se conoce como búsqueda de sustentabilidad. En los países industrializados, a mediados del siglo XX sobrevivía la creencia de que el desarrollo económico estaba condicionado al deterioro ambiental y social, la empresa solamente era responsable de subir su productividad para poder elevar utilidades. Con el paso del tiempo algunos sectores comenzaron a presionar exigiendo regulaciones legales que frenaran las acciones de quien sin mayor remordimiento se valía de la sobreexplotación de recursos naturales, principalmente, para obtener sus beneficios.

A pesar de las intenciones gubernamentales, se trataba solo de castigo y enmienda porque en la mayoría de los casos no existía una conciencia socio-ambiental. Era un sistema reactivo en donde la compañía, al exceder ciertos límites de emisiones nocivas, sería obligada a reparar el daño, lo cual representaba pérdidas económicas y molestias. Por ello tales normas resultaron incapaces de solucionar completamente el problema. Faltaba asociar costos con beneficios, lo cual implicaría nuevas formas de pensar (Hart, 2007).

Las siguientes etapas consistieron en evitar el deterioro ambiental a partir de un cambio al interior de la empresa. Muchos directivos se dieron cuenta que era menos costoso ajustar el sistema de producción, en lugar de reparar perjuicios infinitos si seguían trabajando como de costumbre. Incluso, en este momento es necesario impulsar el desarrollo permanente hasta conformar una sociedad “que busque la creación de estrategias corporativas y competitivas que proporcionarán a la vez unos beneficios económicos, sociales y medioambientales para todo mundo” (Hart, 2007).

No obstante, los hechos resultan ignorados u olvidados cuando se omite la realización de un testimonio que presente, con cifras y descripciones, aquellas acciones que van más allá del mero movimiento financiero de un ente; motivo por el que se considera importante la elaboración del Balance Social (BS).

Balance Social

Al respecto de BS, la Comisión de Investigación y Desarrollo de DERES (Desarrollo de la Responsabilidad Social) en su Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social en el Uruguay explica el concepto del documento también conocido como Reporte Social.

A éste se le define como “un complemento al balance financiero publicado anualmente por la empresa, en el cual se da cuenta de los proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a los empleados, inversionistas, analistas de mercado, accionistas y a la comunidad en su conjunto”. Cada elemento que compone a este nuevo “estado financiero” permite que las organizaciones puedan observar su conducta social de manera objetiva, teniendo la oportunidad de comparar, planear y mejorar en esta labor.

Un BS debe contener aspectos relacionados con la gestión e impacto general dentro y fuera de la empresa, ya que estos factores son fundamentales. La evaluación de carácter social se integra por elementos básicos propuestos en diferentes países, divididos en al área interna y externa. Para la primera, se consideran indicadores relacionados con los trabajadores; en la segunda, se encuentran los proveedores, distribuidores, clientes, gobierno y, por supuesto, la comunidad donde se establece. Dicho documento representa un cúmulo de datos que además de ayudar a visualizar gestiones en los diferentes tiempos le permitirá, según Reta Martínez (2006), ser transparente.

Tal como se ha venido haciendo en diferentes partes del mundo, lo ideal sería elaborar un modelo de BS para México, integrando las propuestas que organizaciones internacionales han realizado. Entre ellas destaca la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad derivada del *Global Reporting Initiative* (GRI), que propone a ésta como una forma de dar a conocer las acciones empresariales en materia de desarrollo sostenible, incluyendo elementos tanto positivos como negativos, a fin de poder realizar una evaluación objetiva que dé pauta a mejoras futuras.

La iniciativa del GRI se trata de un parámetro mundial sobre el que cada organización, después de hacer las adaptaciones necesarias a su estilo de gestión, generará y publicará información que refleje su actuación respecto a los sectores económico, social y medioambiental. Como al principio resulta difícil realizar tales reportes es importante motivar sobre su utilidad. Esta guía propone considerar “indicadores” que además de coincidir con las áreas básicas de importancia e impacto relacionadas con Responsabilidad Social, posibilite la certificación y comprobación, que el representante de la totalidad organizacional suscriba sin límites en el reporte.

La memoria debe consistir en un ejercicio periódico, comparable y superable que evidencie carencias o logros de partes y épocas distintas en la empresa. Es importante incluir la información general que contemple elementos fundamentales relacionados con la estructura, actividad y productos o servicios que ofrece, e igualmente mencionar las áreas en que opera la

firma; atribuyéndole la principal responsabilidad de sus acciones y la metodología utilizada en la información medular de los ámbitos social y ambiental que se brinde a los grupos de interés que harán uso de la misma.

Las áreas sobre las que se desprende el análisis son divididas en la dimensión económica, ambiental y social. Dentro de ellas es fundamental resaltar los “objetivos”, que el ejecutivo u operador de mayor rango es responsable de las decisiones concientizadas, las medidas correctivas aplicadas y los resultados que se alcancen. Es decir, la “dimensión económica” estará formada por el “impacto de la organización sobre las condiciones económicas de sus grupos de interés y de los sistemas económicos a nivel local, nacional y mundial” (GRI, 2006). Así mismo, el apartado de los sectores ambiental y social mostrará las repercusiones o beneficios que la entidad económica provoca en ellos destacando indicadores relacionados con el consumo energético o de recursos naturales y gestión en materia de derechos humanos, específicamente laborales.

Si bien se oyen voces que marcan estrictas diferencias entre los distintos reportes que hacen alusión al comportamiento social, la consideración de la guía GRI constituye un parte aguas en la creación del BS. Ors (2008) se refiere a éste como un medio de comunicación detallado, expresado en términos que permiten vislumbrar cuidadosamente los aspectos ligeramente repasados por otro tipo de documentos.

En este sentido se dice que “la optimización y mejora del desempeño ambiental [y también económico y social] debe documentarse a través de informes” (Bächtold, 2006) uno de los cuales es, precisamente, el BS. Al respecto, Lizcano (2006) comenta que la fusión de una preocupación por los aspectos monetarios y el sector social correspondiente a cada empresa hace que “la información como exigencia del mercado y derecho de todas las partes implicadas es [sea] algo fundamental y prioritario del comportamiento social de la empresa”, la cual proporcionará mayor mérito cuando se trate del reporte de acciones que van más allá de leyes impuestas por el mercado.

La información que se revela

El realizar y comunicar labores de carácter general en cuanto a RSE se refiere, otorga una serie de beneficios; incentivos que provocan el nacimiento de nuevas ideas creativas e innovadoras para el seguimiento de proyectos enfocados a mejorar la situación de la empresa. Dar a conocer tales o cuales movimientos generará reacciones acordes con la naturaleza de los mismos, por ejemplo, la motivación, confianza y eficiencia por parte de trabajadores; beneficios adicionales al utilizar métodos para ahorrar o reciclar energía y materiales de producción; confianza,

preferencia, buena imagen ante clientes u otros sectores relacionados; aumento de buenas relaciones internas y externas; estabilidad empresarial, local, social y gubernamental (López, 2006).

El BS representa una manera de llevar el control de resultados, es un medio para llevar a cabo la nueva comunicación empresarial. Villagra (2007) habla de ello, y explica que ahora la firma tiende a mostrarse en diversas facetas; no sólo le interesa dar a conocer su marca, también quiere que el mundo se entere de las actividades que realiza. Sin embargo, para que trascienda como verdadera y arraigada RSE, este referente debe ser auténtico, acorde con la realidad y no un vocero maquillado. El lograrlo implica paciencia y serias modificaciones a estructuras caducas.

Las organizaciones están siendo consideradas como entes genuinos. Más que un simple medio de satisfacer necesidades, tienen misión, visión e ideología que se traduce en acción y responsabilidad multisectorial, rendición de cuentas, comparación de resultados, adopción de nuevas tecnologías e innovación y desarrollo para la mejora continúa en pro del beneficio comunitario.

Aunque el Estado lo debe promover con leyes específicas y su buen ejemplo, para Marcuello *et al.* (2007) rendir cuentas es ir más allá de lo legalmente obligatorio, se trata de un proceso que forma parte del camino para llegar a ser “transparente”. Al igual que las memorias sociales, el BS es una de sus herramientas. Su elaboración requiere de apertura hacia cualquier institución o individuo con la que se tenga algún tipo de objetivo en común: saber escuchar a quien le rodea, así como reflexionar sobre ello, permitirá un ejercicio cada vez más satisfactorio.

Cáceres (2009) menciona que en razón del cooperativismo español “nos hacen sujetos de rendición de cuentas mutua no sólo ante nuestra ciudadanía, sino también ante nuestros socios y ciudadanos; la mutua rendición de cuentas implica estar dispuestos a compartir el poder con los socios y sujetos de las intervenciones”.

En nuestro país existen ciertas expectativas a superar, y a pesar de los reconocidos esfuerzos realizados por algunas empresas, en la rendición de cuentas se debe tomar una actitud formal y de compromiso. Una investigación realizada sobre la RSE y su comunicación (Pérez, 2009) en las 25 empresas más importantes de México de acuerdo a la revista *Expansión*, descubrió que en los medios de comunicación electrónicos, específicamente páginas web, se publica información que busca dar a conocer algunos actos realizados por las entidades relacionados con la materia en cuestión. Sin embargo, suele llegar a convertirse en mero listado de “obras buenas” o “beneficencia espontánea” que carece de programas bien estructurados.

El mencionado estudio informa que luego de revisar los datos proporcionados por las organizaciones, en este caso lucrativas, el diálogo entre la empresa y sus sectores interesados no se encuentra presente. Claro que sí se incluyen variables como medio ambiente o ayuda social, pero en un tono enfocado a seguir cierto tipo de moda. Es decir, la mayoría de los perfiles están

limitados a manifestar ideas provenientes de un solo punto de vista, obstruyendo el proceso de comunicación.

Una y otra vez se recuerda que de gran importancia es ser coherente con el decir y el hacer porque con esto se construye la credibilidad. Sin la participación nos volvemos fantasmas, y con la mentira villanos. La comparación hecha no invita a etiquetar actores del mundo real, más bien pretende materializar actitudes que en la práctica pueden perder su sentido de virtud o equivocación, solidaridad o egoísmo. El efectivo BS hará conciencia, fundamentado en hechos pasados, comparado con otros ejercicios con el fin de ajustar fallas y establecer nuevos y mejores objetivos.

Transparencia de la responsabilidad social en el ámbito público

Conforme a lo establecido por la Real Academia de la Lengua Española, la palabra transparente es un adjetivo referente a un objeto que deja ver sus características, es claro y no presenta ambigüedades. Por lo tanto, cuando este vocablo es mencionado, inmediatamente llegan a la mente imágenes o sensaciones acerca de acciones públicas ajenas a todo secreto.

Guillén (2003:2) define a la transparencia como el conjunto de normas, procedimientos y conductas que reconocen como un bien del dominio público toda la información generada o en posesión del gobierno o por entidades del ámbito privado que utilicen recursos, ejerzan funciones o sean del interés público. Se fundamenta en el derecho a la información, que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos refiere que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; que incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir información, puntos de vista, que difundidos sin limitación de fronteras den a conocer por cualquier medio de expresión.

Hablar de RS es entrar en materia de transparencia, de igual forma cuando se alude al BS como medio por el cual se manifiesta tal concepto. Es decir, la transparencia puede tomarse como base estructural y fin al momento de realizar un BS, por lo que, hablar de ello resulta fundamental. La intención de crear una sociedad familiarizada con la transparencia y todos los elementos que ello implica, va desde el pensamiento cotidiano del individuo hasta la cúspide de las organizaciones sociales más importantes.

Basta mencionar la todavía reciente aprobación de la Ley Federal de Acceso a la Información durante el sexenio del presidente Vicente Fox, que hace más tangible el principio expuesto y garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6º, simplificación de procedimientos o publicación periódica de actividades gubernamentales, son algunos ejemplos acerca de lo que involucra asegurar el derecho a estar informado.

El incorporar prácticas de transparencia por medio de preceptos jurídicos significa garantizar y transformar los procesos dentro de instituciones importantes que a la larga constituirán una

nación diferente, que asimilará como naturales dichas actitudes. Este ejercicio requiere la colaboración de todas las partes involucradas en conducir los asuntos fundamentales para los ciudadanos, desde la administración acertada de sus recursos hasta el honesto reporte que pone a disposición del escrutinio público. Finalmente “un Estado de derecho sólido, un sistema de rendición de cuentas efectivo y un gobierno transparente son elementos clave de un régimen democrático” (Cázares, 2009).

Aunque el concepto de Estado de Derecho tiene su origen en Prusia como un acto no necesariamente democrático donde el gobierno utilizó la vía legal para formalizar y ordenar su relación con algunos sectores, actualmente a éste se le atribuye la facultad de garantizar derechos fundamentales y operar bajo la misma ley que origina su poder (O'Donnell, 2008).

El punto de alto valor al que se intenta llegar siempre será en beneficio de la sociedad, y para ello es posible seguir el camino de la democracia. Es decir, una forma de organización en donde mayorías y minorías tengan igualdad de oportunidades para opinar y trabajar a favor del crecimiento grupal. Al mencionar el Estado de derecho se piensa en el Estado ajustado a leyes creadas por y para la población, donde la posibilidad de acceder o tomar acciones en cuanto a elementos de interés común esté implícita en una cultura de la transparencia.

En una acertada introducción al tema del acceso a la información, Jonh Ackerman (2008) nos habla de lo anterior y hace hincapié en la propuesta de ir más allá de lo tradicionalmente establecido. Los reportes de actividades cumplen con un papel muy importante dentro de la misión de rendir cuentas, sin embargo, no son el límite de lo posible porque entonces se interrumpe un proceso complejo. Se requiere de la asimilación y valoración crítica de lo presentado; movimiento rápido de órganos revisores, donde nunca falte la diversidad para integrar nuevas propuestas que alimenten el ejercicio de los funcionarios.

Desafortunadamente para América Latina, O'Donnell (2008) describe una situación en la que los ciudadanos no confían en los discursos de sus líderes; donde se presume de un sistema legal que en algunas áreas no da los resultados para los cuales existe y además convive con organizaciones destructivas que merman la eficacia de su autoridad. Aquí el Estado no cumple totalmente con las expectativas, entonces viene el estancamiento o retroceso, lo que significa oscuridad y corrupción creciente.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) advierte que en América Latina muchos países han adoptado el modelo democrático en los últimos treinta años, siendo los estratos medios quienes manifiestan mayor convicción de aceptar dicho modelo, pero también son los más insatisfechos con sus resultados, especialmente en cuanto al gasto público. Se necesita mejorar en orden de prioridades, “la política fiscal constituye el núcleo de la política pública y determina el equilibrio político de una sociedad” (OCDE, 2011) y por eso la palabra transparencia resulta crucial para comenzar a mejorar las relaciones entre gobierno y

gobernados. Confiar en que la administración pública hace bien su trabajo significa mayor apoyo a sus decisiones.

La Ley de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, llega para unificar la técnica contable utilizada por los entes públicos en cualquier nivel de gobierno. Al entrar en vigor, los procedimientos administrativos sobre los que hace referencia deberán ajustarse a un modelo general para facilitar la realización de la Cuenta Pública. Ésta última se refiere a un recurso que en teoría sirve para analizar los puntos relacionados con este tema. Permite comparar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos con los resultados del periodo en cuestión (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2008), además de que establece qué reportes se deben presentar para dar a conocer: presupuestos, patrimonio y situación financiera mantiene el país.

Situación similar a la que aquí se expone sucede con los entes privados, se encuentran éstos en el mismo compromiso que las administraciones públicas, el revelar información no es exclusivo de éstas, el uso de la fuerza laboral de una comunidad y los recursos naturales los obligan a rendir cuenta de su actuación, y esto se debe considerar como un privilegio porque pueden referir cómo con el uso de tales bienes se producen otros o se prestan servicios a la sociedad que satisface una necesidad y las entidades ven cumplidos sus objetivos.

La rendición de cuentas

Se observa que la rendición de cuentas en las dos últimas décadas es una exigencia creciente que las relaciones globalizadas y la concientización ciudadana sobre la eficiencia y eficacia que deben tener las funciones y políticas de las administraciones públicas para la implementación de un método participativo de toma de decisiones. Es un concepto ligado a la transparencia, que de manera general impacta en las relaciones entre ciudadanos e instituciones y en la creación de políticas públicas que se establecen para atender y satisfacer las necesidades de la sociedad.

El principio de rendición de cuentas dice Valverde (2004), se basa en el derecho a la libre expresión y asociación. Estos derechos permiten que los ciudadanos se organicen y defiendan sus ideas e intereses frente a las acciones gubernamentales. Todo ciudadano debe contar con elementos suficientes para conocer y evaluar dichas acciones, y su ausencia reduce la credibilidad y legitimidad de los órganos gubernamentales. Cualquier organización que se desenvuelva en el ámbito público, tiene la obligación de explicar a la sociedad su actuación y aceptar responsabilidad sobre las mismas. Requiere mejorar los mecanismos de consulta y diálogo, además de proporcionar información, crear estímulos y oportunidades de consulta y participación activa de la sociedad en la formulación de políticas públicas.

Rendición de cuentas es un concepto ambicioso que un ente individual o corporativo hace, para la presentación que el responsable de una gestión o negocio efectúa, normalmente económica y

cuantificada con los respectivos comprobantes (Greco & Godoy, 2006). Es el momento propicio de responder por otras áreas en las que de igual forma se tiene compromiso.

El sector público puede rendir cuentas por medio de ciertos mecanismos directos. El primero de ellos se refiere a las *Reformas Weberianas*, en donde las acciones del funcionario público son revisadas por sus propios jefes. En segundo lugar, aparece la *Mercantilización* cuando los usuarios de servicios públicos se convierten en clientes de los mismos al momento de ser privatizados los monopolios que pertenecían al Estado. Con tal estrategia, la población exige a la empresa en cuestión que le otorgue un servicio de acuerdo a sus necesidades; el gobierno deja de preocuparse por brindar esas prestaciones y además se concentra en funcionar al estilo de las entidades privadas (Ackerman, 2006).

Rendición de cuentas es un término que traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa “el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; [...] ser responsable de algo {liable} [...] ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas {answerable}” como se ha extraído de la Primera Convención Nacional Hacendaria (2003).

Por ello las formas para rendir cuentas en el sector público (y en el privado) van evolucionando, una opción es la *Rendición de Cuentas Social*, aquí los ciudadanos se encargan de avisar sobre prácticas erróneas, complementado la gestión de *Organismos Independientes o Autónomos* con misión similar ya que “la fortaleza de las agencias independientes gubernamentales depende de sus conexiones e interacción con toda la sociedad” (Ackerman, 2006).

La rendición de cuentas y el acceso a la información constituyen mecanismos de gobernanza que facilitan las condiciones de participación y proximidad ciudadana en los procesos gubernamentales, abren nuevos canales de comunicación entre el Estado y los diversos actores sociales. Su difusión y aceptación implican una transformación cultural en la concepción y práctica del servicio público, ya que significa someter la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos al escrutinio crítico de la sociedad (Valverde, 2004).

Recordando que “a través de nuestras acciones no sólo hacemos cosas, sino que además nos hacemos a nosotros mismos” (Fontrodona & Argandoña, 2011), los planteamientos anteriores son parte de una reflexión y acción que debe hacerse también al interior de las empresas privadas con o sin fines de lucro ya que su gestión implica bienes públicos y los usuarios de sus informes son muy diversos. El modelo a seguir consistiría en diversificar la rendición de cuentas, no es suficiente la existencia de un departamento que verifique lo realizado, también se requiere cotejar y evaluar actuaciones de y por parte de los grupos de interés de aquellos sectores detallados o afectados por el ente en el BS.

La certificación como medio para alcanzar la mejora continua

Además de revelar información, también es fundamental integrarse a una comunidad certificada por autoridades reconocidas y confiables. Los criterios de la *International Organization for Standardization* (ISO) son de gran ayuda para incursionar en prácticas nuevas por parte de muchos líderes empresariales e incluso en organizaciones gubernamentales. La ISO 26000 se puede utilizar como guía para todos los que busquen ser socialmente responsables, de acuerdo con sus posibilidades. A excepción de otros modelos, ésta no certifica, su misión radica en la difusión del por qué y cómo ser responsable con la comunidad (International Organization for Standardization, 2011).

Por otro lado, pero sin dejar atrás los acuerdos internacionales, el conjunto de certificados ISO 14000 se involucran con el aspecto ambiental. “Son herramientas prácticas para el director, que no está satisfecho con el mero cumplimiento de la legislación – que puede ser percibida como un costo de hacer negocios” (International Organization for Standardization, 2011). Al respecto, Cañón y Garcés (2006) dicen, puesto que la certificación es una medida de voluntaria adopción, garantiza que la adaptación medioambiental [y también social] de la empresa se está llevando a cabo con flexibilidad y anticipación de las exigencias. Bajo estas circunstancias, el proceso de adaptación medioambiental puede ser aprovechado para la obtención de ventajas competitivas.

Sin embargo, luego de analizar los resultados económicos de empresas que adoptaron estos parámetros descubrieron que para sectores interesados, adquirir alguna certificación en las entidades lucrativas con altos índices de perjuicio ambiental era un requisito necesario en sentido de corrección, no de prevención. Al aplicar la norma ISO 14001, se entendía que la empresa trataba de enmendar su mala gestión. Y en sentido contrario, consideraban como gasto innecesario cuando empresas con niveles bajos de contaminación invertían para adaptarse a dicha norma (Cañón & Garcés, 2006).

Las ISO son de carácter voluntario y de determinados requisitos para su adaptación al mercado, previo consenso entre los sectores a los que resulta aplicable y quienes determinan qué necesidades han de atenderse para que la norma en particular resulte adecuada a dichas empresas. La ISO 26000 es la norma internacional para incrementar la RSE en todo el mundo y para generar conciencia a la comunidad de una adecuada gestión en los negocios, misma que puede manifestarse a partir del BS.

Las dificultades que aquejan a la población surgen a partir de cualquier acto. En cuanto a “calidad ambiental” es menester que el esfuerzo por conservarla se dirija hacia la corrección de causas; evitando luchar inútilmente tratando de componer el desastre provocado por métodos equivocados que sin reparo, solamente dañan los ecosistemas. El problema no se soluciona con promesas políticas o ciudadanos insensibles, ajenos al bien de la comunidad que finalmente también es un bien para ellos. Lo mejor sería que sociedad civil, sector privado y gobierno

colaboren en verdaderos programas que atiendan las necesidades del lugar en donde convergen (Magaña, 2011).

Y hasta podrían diseñarse políticas como la de la Unión Europea, que ha configurado un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS²), para apoyar la implantación de la ISO 14000 y que se configura como una de las principales herramientas de gestión de que disponen las empresas europeas para diseñar sistemas de control y evaluación objetiva, periódica, sistemática y documentada de los resultados de sus actividades en materia de medio ambiente.

Este reglamento amplía la gama de instrumentos de política ambiental para las empresas que, además de contener todas las disposiciones legales, incluye el compromiso de mejora continua en dicho ámbito y promueve un planteamiento de responsabilidad compartida en el ámbito de la protección del entorno, teniendo en cuenta los aspectos económicos y los medioambientales. La aplicación de este sistema permite verificar el sistema por un experto independiente que tiene las cualidades de proporcionar transparencia y credibilidad en la memoria de las empresas.

Su objetivo es dar reconocimiento y recompensar aquellas organizaciones que superan el cumplimiento de las normas y mejoran continuamente su desempeño medioambiental, observando la importancia de suministrar información a los grupos de interés sobre los aspectos medioambientales en atención a la creciente demanda de información en este tema y la veracidad de la misma, y ajustando la imagen de la empresa a la realidad de su actuación.

Reflexiones finales

Como premisa es ineludible mencionar que hoy en día se requiere trabajar más por implementar una cultura de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito público y privado. El cambio comienza al interior, así poco a poco será más fácil adaptarse a un medio que exige el respeto de sus derechos fundamentales. Incursionar en nuevas prácticas puede proporcionarle a quien lo realiza la posibilidad de asegurar su devenir, por ello este estudio documental exploratorio sólo llevó a cabo la consulta de referencias que abordan la RSE así como el BS usando el método deductivo para delinear las acciones que se deben revelar en la gestión de triple base en las empresas para después continuar analizando tales y observar su impacto en los informes.

Se ha esbozado una propuesta viable para llevar un control de la Responsabilidad Social, el Balance Social, instrumento incondicional para comparar ejercicios y proyectar ideas futuras, constituye la utilización de lo tradicional para medir, comparar, corregir o fomentar acciones integrales; labores que a pesar de romper con el esquema lucrativo, ofrecen recompensas que a

² Reglamento No. 1836/93 que entró en vigor el 13 de julio de 1993.

largo plazo permiten relaciones duraderas con la población en general, donde las entidades son siempre transparentes de su desempeño económico y social.

Son muchas las ventajas de implementar la rendición de cuentas constante y profunda a través del Balance Social: informar sobre las actividades económicas, sociales y ambientales en diferentes periodos o ejercicios, con indicadores cualitativos y cuantitativos relacionados con elementos internos y externos de la empresa, permitiendo que los grupos interesados estén realmente conscientes de las consecuencias positivas acarreadas por sus obras. También será posible que, gracias a la comunicación entre los distintos sectores interesados, surjan nuevas y mejores ideas que retribuyan altos rendimientos y satisfacciones a los partícipes.

Como en muchos otros aspectos, la participación es el eje sobre el cual gira el movimiento de Responsabilidad Social Empresarial, llevar un registro siempre será útil, más cuando se trata de prácticas que llegaron para mejorar las relaciones entre los dueños del capital y el medio en donde se desarrollan. Desarrollar un BS permite establecer vínculos desde lo que se hace por conservar las reservas actuales y conciliar la vida familiar con la laboral hasta lo que vendrá más adelante para las siguientes generaciones, su medio, su vida, sus recursos y valores.

Nuevas líneas de investigación

Como al inició se vislumbró el siguiente paso a dar en la búsqueda de aspectos sociales y ambientales que se incluyen en el BS de las empresas mexicanas, consistirá en llevar a cabo un análisis de los indicadores de los balances sociales que son más utilizados por las entidades, que se podrán seleccionar a partir de los entes que cotizan en el mercado de valores de México, los que cuentan con distintivo de empresa socialmente responsable que otorga el CEMEFI en México, o bien de aquellas que se encuentran certificadas por estándares internacionales, como el ISO 14000 (medioambiente) o el ISO 26000 (Responsabilidad Social Empresarial).

Con ello se estará en posibilidad de hacer evaluaciones sobre las mejores acciones en pro del factor humano y ambiental en el contexto nacional mexicano que optimice las prácticas idóneas que faciliten la superación de actitudes empresariales encaminadas a redistribuir de una manera más justa los beneficios a todos los grupos de interés. Con ello se logrará además, alcanzar un buen trabajo de investigación que parte de las bases aquí referidas, pasando por un análisis de los indicadores más redituables en acciones de RSE y hasta una propuesta sobre las estrategias idóneas para comunicar la gestión socialmente responsable, y que en la Unión Europea se está extendiendo al ámbito gubernamental, como la iniciativa “Acelerando la RSE en empresas públicas” por parte España.

REFERENCIAS

- Ackerman, J. (2006). II. Mecanismos Directos de Rendición de Cuentas. En J. Ackerman, *Estructura Institucional para la Rendición de Cuentas: Lecciones Internacionales y Reformas Futuras* (págs. 15-21). México: Auditoría Superior de la Federación.
- Bächtold, E. (2006). La norma mexicana de responsabilidad social. En S. Macías, D. Curiel, & H. González, *Responsabilidad Social. Múltiples perspectivas, un sólo propósito* (págs. 43-50). México: Colorgráfico.
- Cáceres, O. (2009). Buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Rendición de cuentas y transparencia. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* , 305-308.
- Cañón, J., & Garcés, C. (2006). Repercusión económica de la certificación medioambiental ISO 14001. *Cuadernos de Gestión* , 6 (1), 45-62.
- Cázares, A. (2009). Más allá del acceso a la información: Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho. *Política y Gobierno* , 473-476.
- DERES. (S/F). Balance Social. Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social en el Uruguay. Montevideo, Montevideo, Uruguay: DERES.
- Fontrudona, J., & Argandoña, A. (2011). Una visión panorámica de la ética empresarial. *Universia Business Review* (30), 12-21.
- Greco, O., & Godoy, A. (2006). *Diccionario Contable y Comercial*. Florida: Valletta Ediciones.
- GRI. (2006). *Global Reporting Initiative*. Recuperado 27/03/2011, de <http://www.globalreporting.org>
- Hart, S. (2007). *El capitalismo en la encrucijada. Cómo obtener beneficios empresariales y generar mejoras sociales a un mismo tiempo*. España: Ediciones Deusto.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. (2008). Transparencia y fiscalización: herramientas para la rendición de cuentas a la ciudadanía. México.
- International Organization for Standardization. (2011). *International Organization for Standardization*. Recuperado 09/09/2011, de <http://www.iso.org>
- Lizcano, J., & Nieto, P. (2006). *La Semántica de la Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- López, G. (2006). La RSC y el posible futuro de la Comunicación Corporativa. En J. Benavides, J. Fernández, & N. Villagra, *La Ética y la Responsabilidad Social de las Empresas y Organizaciones. Memoria Académica curso 2005-2006*. (págs. 231-240). Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Magaña, M. (11 de abril de 2011). Ante la problemática ambiental. *La gaceta de la Universidad de Guadalajara* , pág. 7.
- Marcuello, C., Bellostas, A., Marcuello, C., & Moneva, J. (2007). Transparencia y rendición de cuentas en las Empresas de Inserción. *CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* , 91-122.
- OCDE. (2011). *OCDE*. Recuperado el 07 de Mayo de 2011

- O'Donnell, G. (2008). Democracia y Estado de Derecho. En J. (. Ackerman, *Más allá del acceso a la información: transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho* (págs. 89-99). México: Siglo XXI.
- Ors, M. (2008). Comunicación Corporativa: Memoria Anual versus Balance Social. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación* , 363-384.
- Pérez, M. (2009). Responsabilidad Social Corporativa y comunicación: La agenda de las grandes empresas mexicanas. *Signo y pensamiento* , 201-217.
- Primera Convención Nacional Hacendaria. (2003) Diagnóstico General: “Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en México”. Obtenido el día 23 de abril de 2008 desde http://www.localis.org.mx/descargas/TRANSPARENCIA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf
- Reta, M. (2006). Transparencia versus crisis de confianza. En S. Macías, D. Curiel, & H. González, *Responsabilidad Social. Múltiples perspectivas, un sólo propósito*. (págs. 97-114). México: Colorgráfico.
- Valverde, M.Á. (2004). Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: experiencias en la Unión Europea y México. Recuperado 06/05/2008 de: <http://www.clad.org.ve/fulltext/0049614.pdf>
- Villagra, N. (2007). ¿Por qué tenemos miedo a comunicar la Responsabilidad Social Corporativa? En A. Bajo, & N. Villagra, *Evolución conceptual y práctica de una gestión responsable. Memoria Académica curso 2006-2007*. (págs. 77-94). Madrid: Universidad Pontificia Comillas Madrid.